

# Evolución de los componentes de la factura eléctrica: Causas y recomendaciones

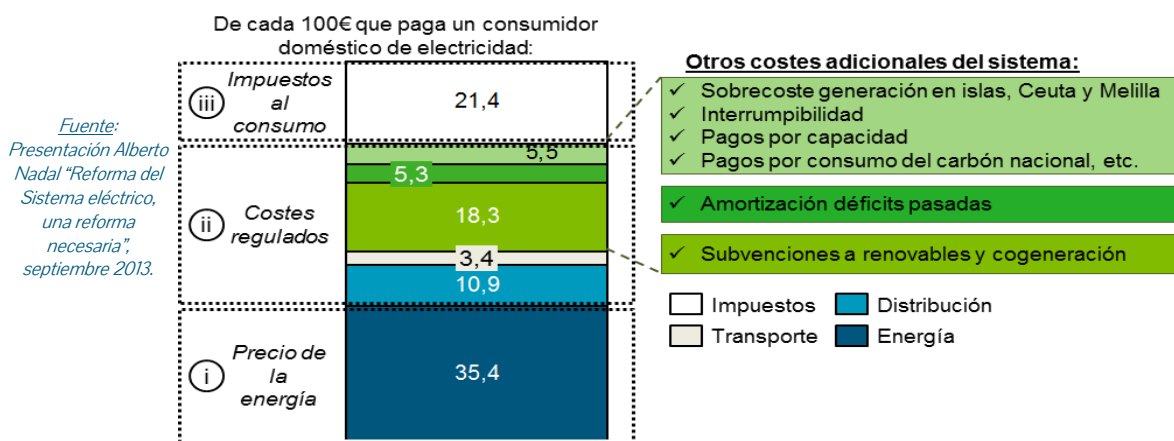
## Conclusiones:

- La **factura** que soportan los consumidores eléctricos en España, tanto domésticos como industriales, **es una de las de las más altas entre los países europeos**
- El **incremento de la factura** eléctrica no ha sido debido al coste de la energía ni al de las redes, sino al incremento de los **cargos incluidos en la tarifa de acceso**.
- Una gran parte de estos cargos están destinados a cubrir las primas de régimen especial y el coste del déficit de tarifa, siendo ambos **consecuencia de políticas públicas**.
- Es necesario **minimizar los cargos correspondientes a costes no relacionados con el suministro** para fomentar la competitividad de la economía.

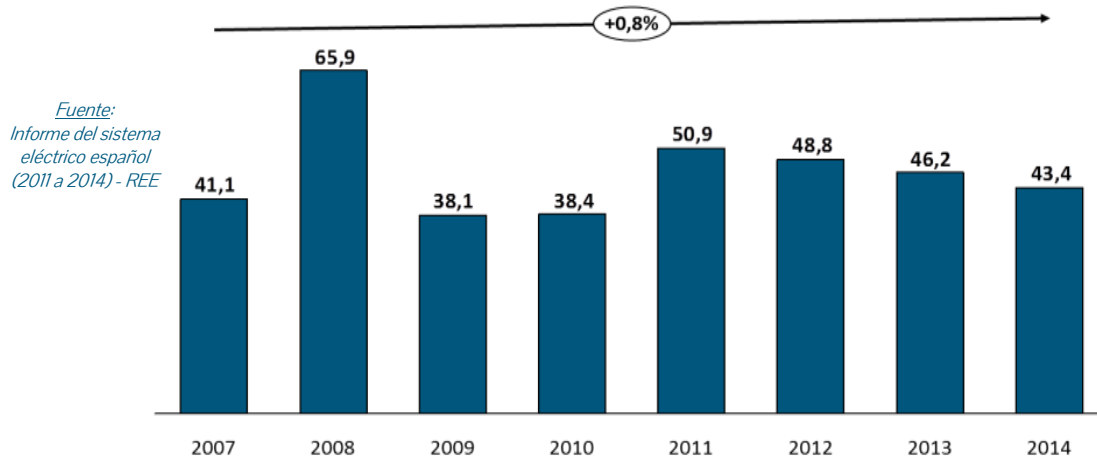
## 1. El fuerte incremento de los costes destinados a cubrir las primas de régimen especial y las anualidades del déficit tarifario han provocado un aumento de la factura eléctrica en España

El coste de la electricidad en España se compone de **tres grandes partidas**: i) el **precio de la energía**, ii) los **costes regulados** y los iii) **impuestos**. Como se ve en la figura 1, el precio de la energía representa aproximadamente un 35%, los costes regulados un 44% y los impuestos un 21%. Sin embargo, en los últimos años **estas partidas han evolucionado de forma muy distinta**.

Figura 1. Desglose de la factura eléctrica para un consumidor doméstico medio acogido a TUR



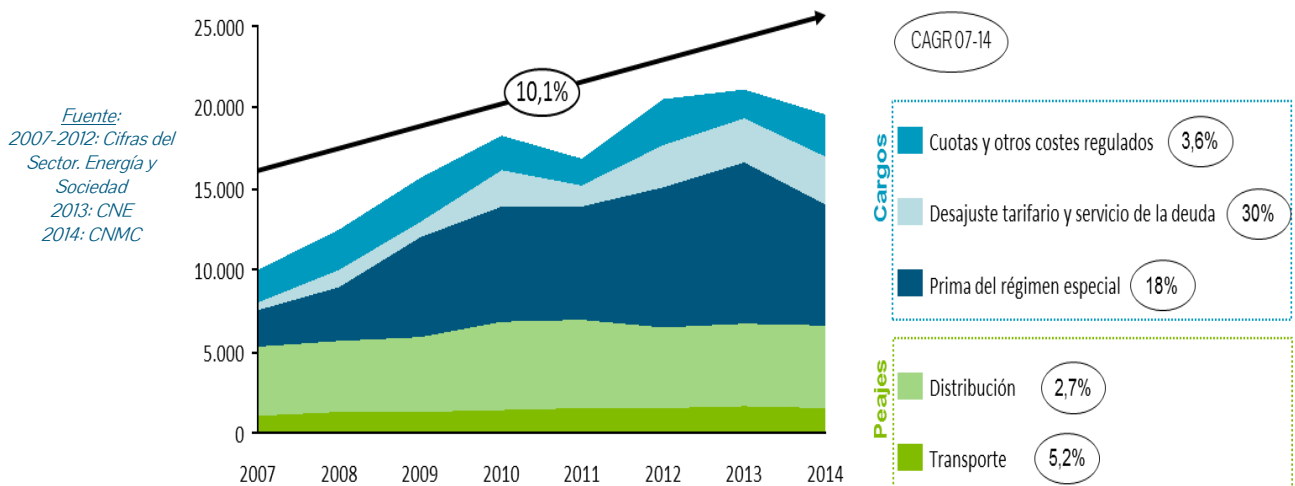
- En primer lugar, el **precio de la energía** se establece, principalmente, en el mercado diario e intradiario (si bien también incluye otros conceptos como los pagos por capacidad y los servicios de ajuste). Tal y como muestra la figura 2, **el precio del mercado diario e intradiario ha crecido a un ritmo del 0,8% anual** en el periodo 2007-2014, llegando a reducirse en los últimos años.

**Figura 2. Evolución del precio del mercado diario e intradiario (€/MWh)**


- ii. En segundo lugar, se encuentran los costes regulados que son aquellos destinados a cubrir (i) los costes asociados a las redes de transporte y distribución (peajes) y (ii) otros costes de diferentes políticas medioambientales, industriales, sociales, económicas, entre los que se encuentran las primas al régimen especial; las anualidades del déficit tarifario; costes extra-peninsulares, etc... (cargos).

En la figura 3 se observa cómo los costes regulados han sufrido **importantes incrementos anuales** (10,1% al año), destacando, **especialmente**, las **primas de régimen especial** (incremento anual del 18%) y el **déficit tarifario y servicio de la deuda** (incremento anual del 30%).

En este sentido se manifiesta el informe de Orkestra *"De la liberalización (Ley 54/1997) a la reforma (Ley 24/2013) del sector eléctrico español"*, que concluye que los peajes y cargos han experimentado un crecimiento casi exponencial, incurriéndose en **costes insostenibles** en el tiempo, en gran medida **por incentivar tecnologías incipientes y poco eficientes**, que no verán mejorada su competitividad hasta los próximos años.

**Figura 3. Evolución de los costes regulados del sistema eléctrico español (M€)**


- iii. Por último, los impuestos corresponden al IVA y al impuesto eléctrico, es decir que son **impuestos que aplican con carácter general** sobre los precios de energía y sobre los costes regulados.

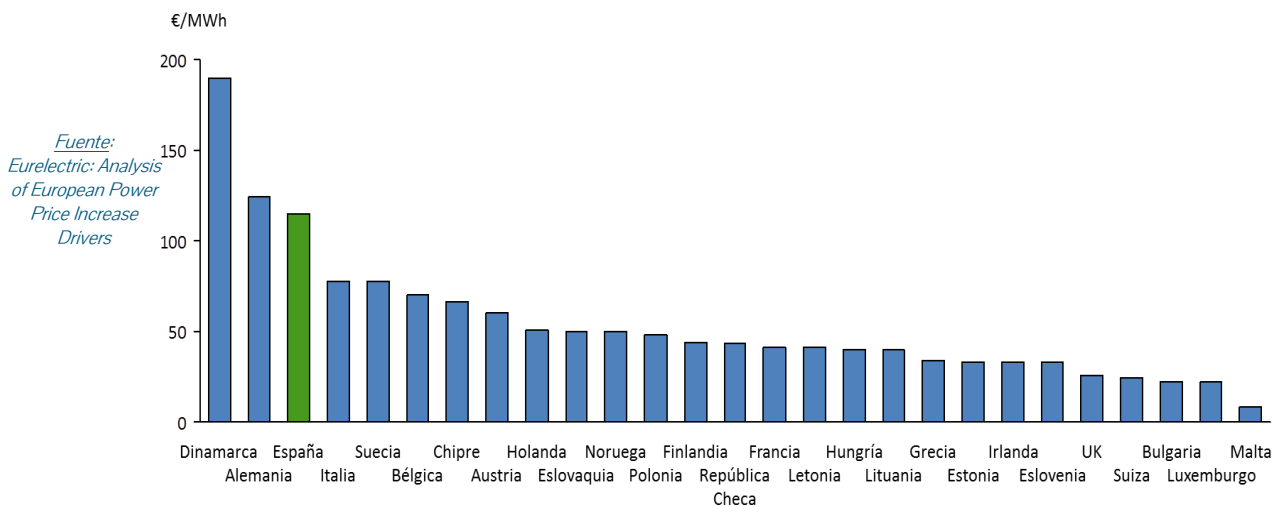
## 2. Las primas de régimen especial y el coste del déficit son consecuencia de la aplicación de políticas medioambientales y sociales

Por una parte, las primas del régimen especial son **ayudas** destinadas a fomentar la generación eléctrica a partir de **fuentes renovables, cogeneración y residuos**. El objetivo principal es **reducir la emisión de gases de efecto invernadero** y cumplir con el **objetivo vinculante de introducción de renovables** que tiene España para 2020. El apoyo a determinadas tecnologías renovables no maduras (p.e la energía solar) provocó una instalación masiva generando un excesivo volumen de primas.

Por otra parte, el déficit de tarifa no es más que una **insuficiencia de ingresos**, esto es, que los **ingresos regulados no son suficientes para cubrir los costes regulados**. Durante años los distintos gobiernos limitaron los incrementos de las tarifas reguladas. Sin embargo, limitar los ingresos anuales para evitar subidas de precios al consumidor no eximía a los diferentes gobiernos de su obligación de cubrir todos los costes del sector, llevando al sector a una situación deficitaria insostenible, siendo asumida además por determinadas empresas que eran obligadas a financiar este desfase (el déficit no ha sido más que un diferimiento en el cobro de estos costes). **El peso de los impuestos y otros costes asociados a distintas políticas son muy superiores al resto de países europeos, provocando que España tenga unos precios de la electricidad superiores a la media europea tanto para consumidores domésticos como industriales**

Como se indica en el informe de la **Cámara de Comercio de EE.UU. en España “Sostenibilidad económico-financiera del sistema eléctrico español: análisis, diagnóstico y recomendaciones de carácter macro”**, España tiene unos precios finales de electricidad por encima de la media europea, tanto para consumidores domésticos (+9%) como para los industriales (+1,35%). Además, el informe **“Analysis of European Power Price Increase Drivers”** publicado por **Eurelectric** muestra que **España es el tercer país con mayores impuestos y otros cargos** relacionados con los costes de los mecanismos de apoyo en la factura eléctrica doméstica, solo por detrás de Dinamarca y Alemania.

Figura 4. Comparación de los impuestos y otros cargos relacionados con los costes de los mecanismos de apoyo (€/MWh)



### 3. Es necesario reducir el precio de la electricidad en España eliminando de la tarifa de acceso los cargos correspondientes a costes no relacionados con el suministro y así fomentar la competitividad de la economía

La electricidad es un bien básico, siendo su **precio un factor clave que afecta a la competitividad del país** y al nivel de riqueza de los hogares. Así es necesario ajustar los precios de forma que sean más competitivos y asequibles. En ese sentido, las principales compañías eléctricas europeas presentaron en 2014 una serie de recomendaciones a los jefes de gobierno con motivo de la cumbre convocada para debatir una posible reforma de la política energética. Entre ellas destaca la propuesta de eliminar de la factura de la luz aquellos conceptos que no reflejan exclusivamente los costes de producción, transporte y distribución de la electricidad, y **adecuar su fiscalidad a la de un bien básico**.

Por otra parte, en el citado informe de la **Cámara de Comercio de EE.UU.** se recomienda **incluir la política energética dentro de la política económica e industrial** con el fin de reducir el precio de la electricidad como **factor de competitividad** para España.